



Junta General
del Principado de Asturias

Proceso selectivo, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, para el acceso a dos plazas del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C, Subgrupo C2 (2022/411/B1202).

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL

Habiéndose recibido consulta sobre la forma de presentación de los méritos a valorar en la fase de concurso, y de conformidad con las bases 6.9 y 9 de la convocatoria, se significa lo siguiente:

1. La presentación de méritos se hará preferentemente a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, bien presencialmente, en horario de 9:00 a 14:00 horas, bien a través del Registro Electrónico (<https://registro.jgpa.es>). Para utilizar otro Registro se deberá añadir en la parte inferior del Anexo II de presentación de méritos, que se dirige al "Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada para su remisión a la Mesa de la Junta General."

2. Los documentos acreditativos de los méritos alegados que se presenten a través de medios electrónicos serán válidos en los términos del artículo 26.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa que el plazo de un mes para interponer el recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara contra el acuerdo del Tribunal por el que se aprueban las plantillas correctoras definitivas junto con la calificación de la prueba, se computará a partir del día 24 de noviembre de 2023.

Oviedo, 28 de noviembre de 2023
La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: Alicia Pomarada Robledo